

**Asamblea General**

Distr. general  
17 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo período de sesiones****Proyecto de presupuesto por programas  
para el bienio 2016-2017\*\*****Título IV  
Cooperación internacional para el desarrollo****Sección 11  
Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para  
el Desarrollo de África**

(Programa 9 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)\*\*\*

**Índice**

|                                                                                                                                    | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Síntesis .....                                                                                                                     | 3             |
| Orientación general .....                                                                                                          | 3             |
| Síntesis de los recursos necesarios .....                                                                                          | 5             |
| Otra información .....                                                                                                             | 8             |
| A. Programa de trabajo .....                                                                                                       | 9             |
| Subprograma 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África .....   | 9             |
| Subprograma 2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África .....                     | 13            |
| Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África ..... | 16            |

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de mayo de 2015.

\*\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

\*\*\* A/69/6/Rev.1.



---

Anexo\*\*\*\*

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017 ..... | 19 |
|--------------------------------------------------------------------------|----|

---

\*\*\*\* El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión, puesto que no hay ninguna recomendación pendiente, ni un anexo sobre los productos incluidos en el bienio 2014-2015 que no figuran en 2016-2017, puesto que no se ha eliminado ningún producto.

## Sinopsis

Cuadro 11.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                              |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Consignación para 2014-2015                                                                  | 17 010 400 |
| Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y consignación bienal para puestos) | (18 300)   |
| Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)  | (154 600)  |
| Total de cambios en los recursos                                                             | (172 900)  |
| Propuesta del Secretario General para 2016-2017 <sup>a</sup>                                 | 16 837 500 |

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 11.2

### Puestos

|                                     | Número | Categoría                                                                       |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Presupuesto ordinario</i>        |        |                                                                                 |
| Aprobados para el bienio 2014-2015  | 44     | 1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1 CL |
| Propuestos para el bienio 2016-2017 | 44     | 1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1 CL |

## Orientación general

- 11.1 En su resolución 57/7, la Asamblea General respaldó la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como marco en el que la comunidad internacional debe concentrar su labor en pro del desarrollo de África y exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que realizara sus trabajos de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África. En la misma resolución, la Asamblea subrayó la necesidad de que en la Secretaría de Nueva York hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y por la comunidad internacional a la NEPAD y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias en lo relativo a África. Posteriormente, en su resolución 57/300, la Asamblea apoyó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y le encomendó la función de coordinar los informes y las actividades de promoción en apoyo de la NEPAD.
- 11.2 La Asamblea acogió con beneplácito las medidas adoptadas en el plano regional por la Comisión Económica para África (CEPA) sobre los ámbitos prioritarios de la NEPAD. El Mecanismo de Coordinación Regional de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en África se ha convertido en el mecanismo encargado de fortalecer la coherencia, la coordinación y

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD.

- 11.3 La NEPAD ha sido el marco general para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África. A pesar del progreso alcanzado por los países africanos, los niveles de pobreza, inseguridad alimentaria y mortalidad materna y en la niñez siguen siendo altos. Además, las perspectivas de desarrollo sostenible se ven amenazadas por desafíos a la paz, la seguridad, la gobernanza, el estado de derecho y el medio ambiente. En la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, aprobada en 2008 (véase la resolución 63/1 de la Asamblea General), los Estados Miembros señalaron que seguía siendo difícil alcanzar de manera plena y oportuna los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África y reafirmaron su compromiso de atender a las necesidades especiales de África.
- 11.4 La NEPAD sigue siendo clave para las tres dimensiones del desarrollo sostenible en África (económica, social y ambiental), tal como se destaca en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo). Actualmente se están realizando esfuerzos por elaborar una agenda para el desarrollo después de 2015 y unos objetivos de desarrollo sostenible que reflejen las necesidades y prioridades de África, en particular mediante procesos intergubernamentales como los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas e indicadores; la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; y la revolución de los datos y los mandatos futuros derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015 y las negociaciones en curso sobre la transferencia de tecnología, así como de otros aspectos abarcados en el informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta” (A/69/700).
- 11.5 Si bien las estructuras africanas de paz y seguridad de la Unión Africana han contribuido a la paz y la seguridad en el continente, varios países africanos siguen viéndose afectados por factores de inestabilidad que menoscaban la paz duradera y el desarrollo sostenible. En el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318) se reconocía la necesidad de una respuesta integral para promover la paz, la seguridad y el desarrollo. En su resolución 67/293, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara haciendo el seguimiento de los problemas persistentes y nuevos que afectarían a la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, así como del enfoque y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, y que continuara informando anualmente a la Asamblea al respecto.
- 11.6 Las Naciones Unidas están tratando de dar un mayor apoyo a África a fin de superar los obstáculos para la paz mediante la aplicación de la resolución 67/302 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reconoció las gestiones encaminadas a aumentar la coordinación y la cooperación entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los ámbitos de la paz y la seguridad, incluidas las reuniones consultivas anuales conjuntas entre los miembros de los dos Consejos. La Asamblea solicitó al Secretario General que fortaleciera la función del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África de la Oficina del Asesor Especial para África a fin de dar mayor coherencia y coordinación al apoyo de las Naciones Unidas a África con miras al Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana y su programa sucesor, la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, y otros procesos.
- 11.7 La comunidad internacional ha reconocido, cada vez más, el vínculo inextricable entre la paz, la seguridad y el desarrollo y la necesidad de establecer condiciones duraderas para la paz como base para el desarrollo sostenible. El Secretario General, en sus visitas a la región de los Grandes Lagos y el Sahel con asociados internacionales y continentales, se ha comprometido a proporcionar

apoyo práctico para la paz, la seguridad y el desarrollo en África. La Oficina del Asesor Especial para África seguirá fortaleciendo el vínculo entre la paz, la seguridad y el desarrollo en su labor normativa y de promoción.

- 11.8 Los planes estratégicos de la Comisión de la Unión Africana y la NEPAD para el período 2014-2017 coinciden con las negociaciones en curso para elaborar un programa sucesor del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana antes de finales de 2016 y la aprobación, en enero de 2015, de la Agenda 2063 de la Unión Africana, que contempla el programa para África en los próximos 50 años hasta 2063, incluida la decisión de designar a la NEPAD organismo de ejecución y aumentar la coherencia de las medidas e iniciativas de la Unión Africana y sus órganos, así como de las partes interesadas y los asociados fundamentales. Se prevé que los planes estratégicos de la Comisión de la Unión Africana y la NEPAD se adapten para tener en cuenta las nuevas orientaciones estratégicas establecidas por la Agenda 2063. Las revisiones del plan por programas bienal resultantes de este proceso deberían presentarse a los Estados Miembros con vistas a asegurar que las Naciones Unidas sigan apoyando la labor de la NEPAD.
- 11.9 Sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General 67/293 y 67/294 y del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África (A/68/506), la Asamblea ha decidido fortalecer la Oficina para permitirle abordar nuevos desafíos y oportunidades en los planos mundial y regional, y para apoyar mejor a África, en particular a la NEPAD. El informe contiene recomendaciones de medidas específicas para fortalecer la Oficina a fin de que pueda ejecutar su mandato actual y ampliado más eficazmente.
- 11.10 La Asamblea General también ha reforzado la Oficina del Asesor Especial para África para permitirle ejecutar el mandato sobre el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas. El mecanismo fue establecido en virtud de la resolución 66/293 de la Asamblea, a raíz del informe del Secretario General sobre un mecanismo de supervisión para examinar los compromisos relativos a las necesidades de África en materia de desarrollo (A/65/165), presentado de conformidad con el párrafo 39 de la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo.
- 11.11 La Oficina del Asesor Especial para África proporciona una coordinación y liderazgo generales al programa, cuya responsabilidad conjunta comparte con la CEPA y el Departamento de Información Pública de la Secretaría.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 11.12 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2016-2017 asciende a 16.837.500 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 172.900 dólares (o el 1%) con respecto a la consignación para 2014-2015. Los cambios en los recursos obedecen a dos factores: a) los ajustes técnicos derivados de la supresión de necesidades no periódicas; y b) los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 11.13 La distribución de los recursos figura en los cuadros 11.3 a 11.5.

Cuadro 11.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

| Cambios en los recursos                                                                                          |                     |                                |                                                                              |                                                             |                                                                             |                                                                                  |                |              |                              |                        |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|------------------------------|------------------------|-------------------------|
|                                                                                                                  | Gastos<br>2012-2013 | Consignación para<br>2014-2015 | Ajuste<br>técnico (no<br>periódico,<br>consignación<br>bienal<br>de puestos) | Nuevos<br>mandatos<br>y cambios<br>entre los<br>componentes | Nuevas<br>reducciones en<br>consolidación<br>con la<br>resolución<br>69/264 | Ganancias en<br>eficiencia<br>en consolidación<br>con la<br>resolución<br>69/264 | Total          | Porcentaje   | Total<br>antes<br>del ajuste | Monto<br>del<br>ajuste | Estimación<br>2016-2017 |
|                                                                                                                  |                     |                                |                                                                              |                                                             |                                                                             |                                                                                  |                |              |                              |                        |                         |
| A. Programa de trabajo                                                                                           |                     |                                |                                                                              |                                                             |                                                                             |                                                                                  |                |              |                              |                        |                         |
| 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África   | 7 639,7             | 12 693,4                       | (18,3)                                                                       | –                                                           | (118,5)                                                                     | –                                                                                | (136,8)        | (1,1)        | 12 556,6                     | 349,7                  | 12 906,3                |
| 2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África                     | 1 888,4             | 1 909,6                        | –                                                                            | –                                                           | (21,9)                                                                      | –                                                                                | (21,9)         | (1,1)        | 1 887,7                      | 107,7                  | 1 995,4                 |
| 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África | 2 235,0             | 2 407,4                        | –                                                                            | –                                                           | (14,2)                                                                      | –                                                                                | (14,2)         | (0,6)        | 2 393,2                      | 77,7                   | 2 470,9                 |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                  | <b>11 763,2</b>     | <b>17 010,4</b>                | <b>(18,3)</b>                                                                | <b>–</b>                                                    | <b>(154,6)</b>                                                              | <b>–</b>                                                                         | <b>(172,9)</b> | <b>(1,0)</b> | <b>16 837,5</b>              | <b>535,1</b>           | <b>17 372,6</b>         |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

|                        | Gastos<br>2012-2013 | Estimación<br>2014-2015 | Estimación<br>2016-2017 |
|------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| A. Programa de trabajo | –                   | 974,2                   | 500,0                   |
| <b>Subtotal</b>        | <b>–</b>            | <b>974,2</b>            | <b>500,0</b>            |
| <b>Total</b>           | <b>11 763,2</b>     | <b>17 984,6</b>         | <b>17 872,6</b>         |

Cuadro 11.4

**Puestos**

| Categoría                                      | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario |           | Personal temporario   |           |                             |           |                                |           | Total     |           |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                                |                                                         |           | Presupuesto ordinario |           | Otros recursos prorrateados |           | Recursos extra-presupuestarios |           |           |           |
|                                                | 2014-2015                                               | 2016-2017 | 2014-2015             | 2016-2017 | 2014-2015                   | 2016-2017 | 2014-2015                      | 2016-2017 | 2014-2015 | 2016-2017 |
| <b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b> |                                                         |           |                       |           |                             |           |                                |           |           |           |
| SGA                                            | 1                                                       | 1         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 1         | 1         |
| D-2                                            | 1                                                       | 1         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 1         | 1         |
| D-1                                            | 2                                                       | 2         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 2         | 2         |
| P-5                                            | 6                                                       | 6         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 6         | 6         |
| P-4/3                                          | 23                                                      | 23        | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 23        | 23        |
| P-2/1                                          | 1                                                       | 1         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 1         | 1         |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>34</b>                                               | <b>34</b> | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>—</b>                    | <b>—</b>  | <b>—</b>                       | <b>—</b>  | <b>34</b> | <b>34</b> |
| <b>Cuadro de Servicios Generales</b>           |                                                         |           |                       |           |                             |           |                                |           |           |           |
| Categoría principal                            | 1                                                       | 1         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 1         | 1         |
| Otras categorías                               | 8                                                       | 8         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 8         | 8         |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>9</b>                                                | <b>9</b>  | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>—</b>                    | <b>—</b>  | <b>—</b>                       | <b>—</b>  | <b>9</b>  | <b>9</b>  |
| <b>Otras</b>                                   |                                                         |           |                       |           |                             |           |                                |           |           |           |
| Contratación local                             | 1                                                       | 1         | —                     | —         | —                           | —         | —                              | —         | 1         | 1         |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>1</b>                                                | <b>1</b>  | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>—</b>                    | <b>—</b>  | <b>—</b>                       | <b>—</b>  | <b>1</b>  | <b>1</b>  |
| <b>Total</b>                                   | <b>44</b>                                               | <b>44</b> | <b>—</b>              | <b>—</b>  | <b>—</b>                    | <b>—</b>  | <b>—</b>                       | <b>—</b>  | <b>44</b> | <b>44</b> |

Cuadro 11.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

|                                                                                                                  | Presupuesto ordinario | Otros recursos prorrateados | Recursos extra-presupuestarios |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| A. Programa de trabajo                                                                                           |                       |                             |                                |
| 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África   | 74,6                  | —                           | 100,0                          |
| 2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África                     | 11,2                  | —                           | —                              |
| 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África | 14,2                  | —                           | —                              |
| <b>Total</b>                                                                                                     | <b>100,0</b>          | <b>—</b>                    | <b>100,0</b>                   |

### Ajustes técnicos

- 11.14 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades no periódicas por un total de 18.300 dólares relacionadas con la provisión aplicable una sola vez para los costos estándar de los servicios comunes relativos a nueve puestos aprobados para el bienio 2014-2015.

### Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

- 11.15 Se proponen cambios en los recursos por valor de 154.600 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General en concepto de recursos no relacionados con puestos relativos principalmente a los viajes del personal, consultores, expertos, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo y dichos cambios tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas (56.800 dólares) y una mayor eficiencia (61.700 dólares) que se prevé lograr en el bienio 2016-2017.

### Recursos extrapresupuestarios

- 11.16 El total de recursos extrapresupuestarios previstos, que asciende a 500.000 dólares, complementaría los recursos del presupuesto ordinario, en el marco del subprograma 1, destinados a prestar apoyo para que un mayor espectro de la sociedad civil y agentes del sector privado participe en las actividades relacionadas con la NEPAD, incluidas las reuniones y mesas redondas de grupos de expertos. El aumento de 123.000 dólares para 2016-2017 en el marco del subprograma 1 refleja las iniciativas de movilización de recursos reforzadas mediante las actividades de promoción y la elaboración de propuestas de proyectos que se compartirán con posibles contribuyentes y otros asociados para el desarrollo. En el subprograma 2, se registró una disminución de los recursos extrapresupuestarios durante el bienio 2014-2015 en apoyo de esas actividades y se prevé que esa tendencia continúe en un futuro previsible. Por lo tanto, no hay recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017.

### Otra información

- 11.17 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 217.700 dólares, lo que equivale a un total de ocho meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y cuatro meses de trabajo del personal de Servicios Generales (otras categorías), así como para un consultor, para el bienio 2016-2017, financiados con recursos del presupuesto ordinario; y las necesidades de consultores y para viajes financiadas con cargo a los recursos extrapresupuestarios.
- 11.18 La producción de publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 11.6 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.



Cuadro 11.6

**Resumen de las publicaciones**

|               | Cifras reales 2012-2013 |              |                         | Estimación 2014-2015 |              |                         | Estimación 2016-2017 |              |                         |
|---------------|-------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|--------------|-------------------------|----------------------|--------------|-------------------------|
|               | Impresas                | Electrónicas | Impresas y electrónicas | Impresas             | Electrónicas | Impresas y electrónicas | Impresas             | Electrónicas | Impresas y electrónicas |
| Periódicas    | –                       | –            | 14                      | –                    | 2            | 12                      | –                    | 2            | 12                      |
| No periódicas | 12                      | –            | 2                       | –                    | –            | 11                      | –                    | –            | 13                      |
| <b>Total</b>  | <b>12</b>               | <b>–</b>     | <b>16</b>               | <b>–</b>             | <b>2</b>     | <b>23</b>               | <b>–</b>             | <b>2</b>     | <b>25</b>               |

**A. Programa de trabajo**

11.19 La distribución de los recursos por subprograma figura en el cuadro 11.7.

Cuadro 11.7

**Recursos necesarios por subprograma**

|                                                                                                                  | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                                                                                                                  | 2014-2015                             | 2016-2017<br>(antes del ajuste) | 2014-2015 | 2016-2017 |
| Presupuesto ordinario                                                                                            |                                       |                                 |           |           |
| 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África   | 12 693,4                              | 12 556,6                        | 32        | 32        |
| 2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África                     | 1 909,6                               | 1 887,7                         | 5         | 5         |
| 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África | 2 407,4                               | 2 393,2                         | 7         | 7         |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                  | <b>17 010,4</b>                       | <b>16 837,5</b>                 | <b>44</b> | <b>44</b> |
| Recursos extrapresupuestarios                                                                                    | 974,2                                 | 500,0                           | –         | –         |
| <b>Total</b>                                                                                                     | <b>17 984,6</b>                       | <b>17 337,5</b>                 | <b>44</b> | <b>44</b> |

**Subprograma 1****Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.556.600 dólares**

11.20 La responsabilidad sustantiva del subprograma 1 corresponde a la Oficina del Asesor Especial para África, que tomará la iniciativa de colaborar estrechamente con los Estados Miembros, la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y todo el sistema de las Naciones Unidas (incluidas las instituciones de Bretton Woods) en el desempeño de sus funciones.

El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 9 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 11.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los fijados para después de 2015, en África

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                        | Indicadores de progreso                                                                                                                                                              |               | Medidas de la ejecución |           |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|-----------|
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      |               | 2016-2017               | 2014-2015 | 2012-2013 |
| a) Mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África en general y a la NEPAD en particular                                               | i) Mayor número de actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África                                                                                  | Objetivo      | 165                     | 148       | 145       |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Estimación    |                         | 158       | 145       |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Cifras reales |                         |           | 140       |
|                                                                                                                                                          | ii) Mayor número de foros, actividades y productos internacionales en que se trata la cooperación Sur-Sur, la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular en apoyo de África   | Objetivo      | 24                      | 11        | 10        |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Estimación    |                         | 18        | 10        |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Cifras reales |                         |           | 10        |
| b) Mejor supervisión del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África, entre otras cosas, mediante mecanismos regionales | i) Mayor número de compromisos supervisados y evaluados de los países africanos para cubrir las necesidades de África en materia de desarrollo                                       | Objetivo      | 6                       | —         | —         |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Estimación    |                         | —         | —         |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Cifras reales |                         |           | —         |
|                                                                                                                                                          | ii) Mayor número de compromisos supervisados y evaluados de los asociados para el desarrollo de África para cubrir las necesidades de África en materia de desarrollo                | Objetivo      | 8                       | —         | —         |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Estimación    |                         | —         | —         |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Cifras reales |                         |           | —         |
| c) Mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África                                                      | Mayor número de proyectos, programas y actividades coordinados por medio del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África en apoyo del desarrollo de África | Objetivo      | 60                      | 52        | 50        |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Estimación    |                         | 55        | 50        |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Cifras reales |                         |           | 50        |
| d) Mayor conciencia de los problemas de desarrollo de África a nivel internacional                                                                       | Mayor número de visitas y páginas consultadas en el sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África y otros sitios web conexos                                               | Objetivo      | 30 000                  | —         | —         |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Estimación    |                         | —         | —         |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                      | Cifras reales |                         |           | —         |

**Factores externos**

- 11.21 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros sigan dando muestras de voluntad política para emprender iniciativas efectivas en apoyo de la NEPAD y la agenda africana en general; b) el sector privado y la sociedad civil, no solo a nivel internacional, sino especialmente en África, demuestren su voluntad de participar para hacer efectiva la NEPAD; y c) todos los asociados cumplan sus promesas financieras y otros compromisos en apoyo de la NEPAD.

**Productos**

- 11.22 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Asamblea General:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones en relación con el tema del programa titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, incluido el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África (8);
      - b. Documentación para reuniones: informes sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional (2); informes sobre la marcha de los trabajos acerca de las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (2); informe sobre el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África (1);
    - ii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para las sesiones del Consejo Económico y Social sobre temas relativos al desarrollo de África (2);
    - iii) Comité del Programa y de la Coordinación:
      - a. Servicios sustantivos a reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación durante su examen del informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (3);
      - b. Documentación para reuniones: apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2);
    - iv) Grupos especiales de expertos: la urbanización sostenible en África en el contexto de la Agenda 2063 (1); la financiación para el desarrollo de África, en particular de la Agenda 2063, los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 (1); la función de la sociedad civil africana en la lucha contra el extremismo violento en África (1); el fortalecimiento del papel de los mecanismos regionales y nacionales en la prevención de los conflictos en África (1); reuniones de consulta con los interesados para el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas (4); mesa redonda sobre la promoción del turismo como motor del crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en África (1); mesa redonda sobre el tema titulado “¿Cómo puede África aprovechar su potencial dividendando demográfico?” (1); mesa redonda sobre el aumento de las contribuciones de los centros de capacitación en mantenimiento de la paz en África a las operaciones de apoyo a la paz en África (1); grupo de alto nivel sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la dimensión de la paz, la seguridad y el desarrollo de la Agenda 2063 de la Unión Africana (1);

- v) Reuniones interinstitucionales: coordinación del Grupo Temático de Promoción y Comunicaciones del Mecanismo de Coordinación Regional de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África (2); coordinación del grupo de tareas intergubernamental sobre asuntos africanos (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: carpeta electrónica sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la urbanización sostenible en África en el contexto de la Agenda 2063 (1); informe sobre la financiación para el desarrollo de África, en particular de la Agenda 2063, los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 (1); informe sobre la función de la sociedad civil africana en la lucha contra el extremismo violento en África (1); informe sobre el fortalecimiento del papel de los mecanismos regionales y nacionales en la prevención de los conflictos en África (1); informe acerca de la mesa redonda sobre la promoción del turismo como motor del crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en África (1); informe acerca de la mesa redonda sobre el tema titulado “¿Cómo puede África aprovechar su potencial dividiendo demográfico?” (1); informe acerca de la mesa redonda sobre el aumento de las contribuciones de los centros de capacitación en mantenimiento de la paz en África a las operaciones de apoyo a la paz en África (1); informe acerca del grupo de alto nivel sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la dimensión de la paz, la seguridad y el desarrollo de la Agenda 2063 de la Unión Africana (1); actualización de las reseñas normativas respecto de la evolución de las políticas (2); informe resumido de la Semana de África (1);
  - iii) Seminarios para usuarios externos: reuniones de información de los Estados Miembros y otros interesados, incluidos el sector privado y la sociedad civil, sobre cuestiones actuales y nuevas relacionadas con el desarrollo de África y la realización de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y sobre el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas (8);
  - iv) Material técnico: gestión de la base de datos sobre organizaciones no gubernamentales de África (1); gestión del sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África ([www.un.org/africa/osaa](http://www.un.org/africa/osaa)) (1).

11.23 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 11.9.

Cuadro 11.9

**Recursos necesarios: subprograma 1**

| Categoría                   | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                             | 2014-2015                             | 2016-2017<br>(antes del ajuste) | 2014-2015 | 2016-2017 |
|                             |                                       |                                 |           |           |
| Presupuesto ordinario       |                                       |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos    | 10 476,3                              | 10 476,3                        | 32        | 32        |
| No relacionados con puestos | 2 217,1                               | 2 080,3                         | —         | —         |
| <b>Subtotal</b>             | <b>12 693,4</b>                       | <b>12 556,6</b>                 | <b>32</b> | <b>32</b> |

| Categoría                     | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                               | 2014-2015                             | 2016-2017<br>(antes del ajuste) | 2014-2015 | 2016-2017 |
|                               |                                       |                                 |           |           |
| Recursos extrapresupuestarios | 377,0                                 | 500,0                           | –         | –         |
| <b>Total</b>                  | <b>13 070,4</b>                       | <b>13 056,6</b>                 | <b>32</b> | <b>32</b> |

- 11.24 La suma de 12.556.600 dólares, que supone una disminución de 136.800 dólares, sufragaría los gastos para el mantenimiento de 32 puestos (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 5 de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos para otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La disminución de 136.800 dólares en concepto de necesidades no relacionadas con puestos obedece a: a) una reducción de conformidad con la resolución 69/264 de la Asamblea General, como se refleja en el párrafo 11.15 (118.500 dólares); y b) la supresión de necesidades no periódicas de los costos estándar de los servicios comunes relacionados con nueve puestos aprobados para el bienio 2014-2015 (18.300 dólares).
- 11.25 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 500.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario destinados a financiar actividades, como la preparación de documentos de política sobre cuestiones que están surgiendo en África, los viajes de los representantes para asistir a conferencias y reuniones y los costos de las conferencias. Los recursos extrapresupuestarios desempeñan un papel importante para apoyar la participación de un espectro más amplio de la sociedad civil y agentes del sector privado en las actividades previstas en los mandatos, incluso en reuniones y mesas redondas de grupos de expertos, así como para que la NEPAD adquiera más protagonismo entre todos los interesados.

## Subprograma 2

### Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.887.700 dólares**

- 11.26 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Comisión Económica para África. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 9 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 11.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Fortalecer el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y a su Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a nivel regional y subregional, en el contexto del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana y su sucesor, así como los planes y prioridades estratégicos de los órganos e instituciones de la Unión Africana

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Medidas de la ejecución |           |           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|-----------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2016-2017               | 2014-2015 | 2012-2013 |    |
| a) Mayor coherencia, coordinación y cooperación entre organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de los planes y prioridades estratégicos de la Unión Africana, incluido el programa de la NEPAD, en los planos regional y subregional                                                                                                                           | Mayor número de proyectos, programas y actividades conjuntos ejecutados por los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas mediante el Mecanismo de Coordinación Regional en África en apoyo de los planes y prioridades estratégicos de la Unión Africana, incluido el programa de la NEPAD, en los planos regional y subregional | Objetivo                | 20        | 18        | 16 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Estimación              |           | 18        | 16 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cifras reales           |           |           | 16 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |           |           |    |
| b) Mayor capacidad de las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular, ejecutar y supervisar sus programas | i) Mayor número de proyectos y actividades conjuntos de desarrollo de la capacidad ejecutados en los planos regional y subregional por el sistema de las Naciones Unidas en el contexto del Mecanismo de Coordinación Regional en África, el Mecanismo de Coordinación Subregional y sus grupos temáticos                                  | Objetivo                | 8         | 6         | —  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Estimación              |           | 6         | 4  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cifras reales           |           |           | 4  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |           |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ii) Mayor número de proyectos, programas y actividades conjuntos de desarrollo de la capacidad ejecutados por las comunidades económicas regionales en apoyo de los programas regionales de integración económica                                                                                                                          | Objetivo                | 2         | —         | —  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Estimación              |           | —         | —  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cifras reales           |           |           | —  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |           |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |           |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |           |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |           |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |           |           |    |

**Factores externos**

- 11.27 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los programas y políticas regionales en los sectores sobre los que versan los nueve grupos temáticos reciban un apoyo significativo de las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD, así como de sus asociados; y b) haya un entorno sociopolítico y económico favorable que propicie el apoyo a la NEPAD en los nueve grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional.

**Productos**

11.28 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Mecanismo de Coordinación Regional de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD (12);
  - ii) Documentación para reuniones: informes para los períodos de sesiones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional en África en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD (2); informes para los períodos de sesiones anuales de los mecanismos de coordinación subregionales de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que apoyan la aplicación de la NEPAD en el plano subregional (2); informes a la Conferencia de Ministros de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de África sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana y los programas relativos a la NEPAD (2);
  - iii) Grupos especiales de expertos: mecanismo de coordinación para fortalecer a la Unión Africana y su programa de la NEPAD en el marco del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana (2); mejora de la supervisión y la evaluación del Mecanismo de Coordinación Regional por parte de los coordinadores de los grupos temáticos del Mecanismo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones no periódicas: informe sobre el fortalecimiento de la coordinación subregional en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD (1); informe sobre la mejora de la supervisión y la evaluación en el Mecanismo de Coordinación Regional (1);
  - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material de información: folletos y otros materiales de promoción sobre las mejores prácticas y los programas conjuntos eficaces en apoyo de la realización de la NEPAD por los organismos de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Coordinación y Planificación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales (2);
  - iii) Material técnico: preparación y actualización de directrices para mejorar la coordinación de las actividades de los grupos y subgrupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional (2);
  - iv) Servicios sustantivos para reuniones entre organismos: apoyo funcional para las reuniones de los nueve grupos temáticos de las Naciones Unidas del Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo de la NEPAD y el desarrollo de la capacidad para la Unión Africana (2);
  - v) Contribución a los productos conjuntos: apoyo funcional al Mecanismo de Coordinación Subregional en la ejecución de los programas de las comunidades económicas regionales (1); apoyo funcional a las reuniones y actividades de apoyo al desarrollo de la capacidad para la Unión Africana organizadas en el contexto del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana o su programa sucesor (1); actividades de promoción y divulgación para la NEPAD en colaboración con la Oficina del Asesor Especial para África, el Departamento de Información Pública, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):

- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, las comunidades económicas regionales, la Plataforma Mundial de Asociación con África, el Comité Directivo de la NEPAD y la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en apoyo de las prioridades de la Unión Africana, la NEPAD y las comunidades económicas regionales, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (12).

11.29 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 11.11.

Cuadro 11.11

**Recursos necesarios: subprograma 2**

| Categoría                     | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                               | 2014-2015                             | 2016-2017<br>(antes del ajuste) | 2014-2015 | 2016-2017 |
|                               |                                       |                                 |           |           |
| Presupuesto ordinario         |                                       |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos      | 1 405,1                               | 1 405,1                         | 5         | 5         |
| No relacionados con puestos   | 504,5                                 | 482,6                           | –         | –         |
| <b>Subtotal</b>               | <b>1 909,6</b>                        | <b>1 887,7</b>                  | <b>5</b>  | <b>5</b>  |
| Recursos extrapresupuestarios | 597,2                                 | –                               | –         | –         |
| <b>Total</b>                  | <b>2 506,8</b>                        | <b>1 887,7</b>                  | <b>5</b>  | <b>5</b>  |

11.30 Los recursos por valor de 1.887.700 dólares, que suponen una disminución de 21.900 dólares, permitirían mantener cinco puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local) y sufragar necesidades no relacionadas con puestos en las partidas de otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. La disminución de 21.900 dólares se adecua a la resolución 69/264 de la Asamblea General, como se indica en el párrafo 11.15.

11.31 Se registró una disminución de los recursos extrapresupuestarios en el bienio 2014-2015 y se prevé que esa tendencia continúe en un futuro previsible. Por lo tanto, no hay recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017.

**Subprograma 3**

**Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.393.200 dólares**

11.32 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde al Departamento de Información Pública. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 9 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.



Cuadro 11.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Conseguir apoyo a nivel internacional para el desarrollo económico, político y social de África, así como para los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región a fin de lograr los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los objetivos de desarrollo sostenible

| Logros previstos de la Secretaría                                                                                                                                    | Indicadores de progreso                                                                                                                                                                                                           | Medidas de la ejecución |              |              |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   | 2016-2017               | 2014-2015    | 2012-2013    |              |
| a) Mayor conocimiento de las principales cuestiones temáticas de la NEPAD y otras cuestiones relativas al crecimiento económico y el desarrollo sostenible en África | i) Mayor número de visitas y páginas consultadas en el sitio web de <i>Africa Renewal</i> y otros sitios web conexos                                                                                                              | Objetivo                | 1,9 millones | 1,0 millones | –            |
|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   | Estimación              |              | 1,3 millones | 1,1 millones |
|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   | Cifras reales           |              |              | –            |
|                                                                                                                                                                      | ii) Mayor número de nuevos artículos y publicaciones (en formato impreso, de audio y de vídeo) de que se hacen eco los medios de comunicación, reimprimiéndolos o publicándolos nuevamente, como resultado de un interés continuo | Objetivo                | 3 200        | 1 000        | 800          |
|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   | Estimación              |              | 2 500        | 800          |
|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   | Cifras reales           |              |              | 2 436        |

**Factores externos**

- 11.33 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los medios de difusión externos (directores de publicaciones y periodistas) estén dispuestos a aceptar el material de publicación preparado y difundido por la Sección de África. La calidad de la información que puede preparar el subprograma se ve afectada por la capacidad de los asociados (organismos de las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, los interesados que se encuentran en África y la comunidad internacional) de intercambiar información sobre sus actividades relacionadas con los objetivos, problemas y logros de la NEPAD.

**Productos**

- 11.34 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Africa Renewal* en inglés (6) y francés (6);
  - ii) Comunicados y conferencias de prensa, folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, documentos de información, carpetas de información, anuncios a los medios de comunicación, hojas informativas, gráficos murales sobre las principales iniciativas y acontecimientos a nivel internacional, regional y local que apoyan o tienen un impacto en el desarrollo económico y social de África (2);
  - iii) Promoción en los medios de comunicación: promoción de materiales de información producidos por la Sección de África contactando con los directores y redactores de los principales medios de difusión de África y los principales donantes y otros países a fin

de colocar esos artículos e incluir información pertinente sobre el apoyo de las Naciones Unidas a África en sus propias publicaciones (2);

- iv) Material técnico: sitio web de *Africa Renewal* (versiones en francés e inglés): desarrollar y mantener el sitio web, producir contenidos adaptados a los medios de comunicación y otros interesados en el desarrollo de África para que pueda accederse a ellos desde el sitio web y diseñar el sitio de forma que se optimice el acceso de los usuarios ([www.un.org/africarenewal](http://www.un.org/africarenewal)) (2);
- v) Contribución a los productos conjuntos: contribución a la labor del Grupo Temático de Promoción y Comunicaciones del Mecanismo de Coordinación Regional (2).

11.35 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 11.13.

Cuadro 11.13

**Recursos necesarios: subprograma 3**

| Categoría                   | Recursos<br>(miles de dólares EE.UU.) |                                 | Puestos   |           |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
|                             | 2014-2015                             | 2016-2017<br>(antes del ajuste) | 2014-2015 | 2016-2017 |
|                             |                                       |                                 |           |           |
| Presupuesto ordinario       |                                       |                                 |           |           |
| Relacionados con puestos    | 1 861,5                               | 1 861,5                         | 7         | 7         |
| No relacionados con puestos | 545,9                                 | 531,7                           | –         | –         |
| <b>Total</b>                | <b>2 407,4</b>                        | <b>2 393,2</b>                  | <b>7</b>  | <b>7</b>  |

11.36 Los recursos por valor de 2.393.200 dólares, que suponen una reducción de 14.200 dólares, se utilizarían para mantener siete puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) y para sufragar necesidades no relacionadas con puestos en las partidas de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La disminución de 14.200 dólares se adecua a la resolución 69/264 de la Asamblea General, como se indica en el párrafo 11.15.

**Anexo****Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017**